



Mi Universidad

Cuadro Comparativo

Luis Alberto López Abadía

Primer Semestre

Bioética y Normatividad

Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco

Medicina Humana

Tercer Grado Grupo B

Comitán de Domínguez, a 14 de septiembre del 2024

INTRODUCCIÓN

Sabemos muy bien la importancia que son los derechos en la vida, son leyes y funciones que, si bien no lo vemos a simple vista, siempre están protegiéndonos ante cualquier situación.

Son leyes fundamentales para obtener una vida digna, adecuada y con el fin de buscar la supervivencia e igualdad de las personas.

En este trabajo hablaremos sobre la importancia que son los derechos ya sea en la humanidad (humanos), en nuestra área en la que vamos a laborar en donde encontramos los derechos del médico y por supuesto los derechos que se las dará al paciente.

Los derechos humanos engloban a toda la población que pueda existir en el mundo, si bien pasaron años para que algunas leyes se aceptaran con el fin de buscar la paz y un equilibrio entre la humanidad, entre ellas las leyes que nos ayuda a defendernos. Dentro de estas encontramos muchas leyes entre ellas la más importante la Igualdad y la Libertad.

Los derechos del paciente son leyes que nos sirven a la hora de ser atendido en cualquier centro de salud, con el fin de salvaguardar nuestra integridad y nuestra salud, existen muchos derechos del paciente que se emplean si o si cuando son atendidos

Por último y no menos relevante, los derechos del médico, estos derechos nos resguardan y nos apoyan para seguir y respetar un seguimiento ante una persona, busca la salvación de múltiples vidas siempre respetando.

Es fundamental conocer los derechos, ya que serán útiles no solo en el área laboral sino también como humanos, éstos nos protegerán ante cualquier circunstancia.

Cuadro Comparativo

PALABRA	DEFINICIÓN	CARACTERÍSTICAS	Diferencias	¿Dónde se aplican?	Valores	Normas	Ejemplos
DERECHOS HUMANOS	son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Universales y aplicables para todas las personas sin distinción alguna ✓ Protección de la dignidad, libertad, igualdad y justicia para todos ✓ Incluye el acceso a la educación, salud, vivienda y otros derechos básicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Está sujeta a la protección internacional • Son el límite entre el poder del estado frente al individuo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación ▪ Trabajo ▪ Comunidad ▪ Medio Ambiente ▪ Seguridad ▪ Familia ▪ Ámbito laboral 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Libertad ❖ Paz ❖ Justicia ❖ Confianza ❖ Tolerancia ❖ Plenitud ❖ Educación 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Tratados internacionales ✚ Convenciones ✚ Universales ✚ Indivisibilidad o interdependencia 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal ➤ El derecho a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales
DERECHOS DEL PACIENTE	El paciente o en su caso el responsable, tienen derecho a decidir con libertad de manera personal y sin ninguna forma de presión aceptar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recibir atención médica adecuada ✓ Recibir trato digno y respetuoso ✓ Recibir información clara, oportuna y veraz ✓ Decidir libremente sobre la atención ✓ Otorgar o no el consentimiento informado 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe Confidencialidad • Tiene un expediente médico • Tienen Autonomía 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En la ley ▪ Centros de salud ▪ Estados ▪ Comisión Nacional de Arbitraje Médico ▪ Defensorías del pueblo ▪ Departamento de salud 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Respeto ❖ Información ❖ Confidencialidad ❖ Libre decisión ❖ Consentimiento informado ❖ Tolerancia ❖ Honestidad ❖ Transparencia ❖ Generosidad 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Los derechos del paciente se regulan por la Ley General de Salud y por diversas normas oficiales mexicanas, como la NOM-025-SSA2-2014Y la NOM-005-SSA3-2018 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recibir atención médica adecuada ➤ Recibir trato digno y respetuoso ➤ Recibir atención médica en caso de urgencia
DERECHOS DEL MEDICO	Los derechos del médico pueden clasificarse, en aquellos que se derivan de su individualidad como persona y los que se basan en sus relaciones con sus pacientes y con las instituciones de salud donde labora	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejercer la profesión sin presiones ✓ Laborar en instalaciones seguras ✓ Tener los recursos necesarios ✓ Derecho a la actualización adecuada 	<ul style="list-style-type: none"> • Están regulados por leyes laborales, códigos de ética médica y normativas de salud pública • Derecho a la autonomía profesional, a una compensación justa, a la actualización médica y a un ambiente de trabajo seguro. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ámbito Laboral ▪ Instituciones de salud como hospitales, clínicas, consultorios ▪ Condiciones de trabajo que incluyan jornadas laborales adecuadas ▪ Remuneración justa 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Benevolencia ❖ Integridad ❖ Responsabilidad ❖ Sentido del deber ❖ Excelencia ❖ Honestidad 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Los derechos de los pacientes y los médicos están regulados por la Ley General de Salud y la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejercer la Profesión en forma libre y sin presiones de cualquier naturaleza. ➤ Salvaguardar su prestigio profesional.

BIBLIOGRAFÍA

- Jennifer Hincapié Sánchez, María de Jesús, Instituto de Investigaciones Jurídicas (UNAM), Primera Edición Digital, octubre (2019). Bioética: teorías y principios. Enseñanza Transversal en Bioética y Bioderecho: Cuaderno Digitales de Casos. Definición amplia de la bioética (principales características y Orígenes de la bioética). Pag 5-8. Recuperado el 22 de agosto de 2024.
- Hincapié Sánchez, Medina Arellano. (2019). Bioética: teorías y principios. Enseñanza transversal en bioética y bioderecho. Universidad Nacional Autónoma de México. Robert T. Hall. Unidad de Bioética. (2017). Ética de la investigación social. Universidad Autónoma de Querétaro. Facultad de Filosofía